

Expediente: 1603/22

Carátula: VALLEJO BLANCA BEATRIZ C/ FERRO JOSEFA ISABEL S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: NOTAS ACTUARIALES CON FD

Fecha Depósito: 04/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20264004188 - VALLEJO, BLANCA BEATRIZ-ACTOR/A

90000000000 - FERRO, JOSEFA ISABEL-DEMANDADO/A

90000000000 - FERRO, CATALINA FILOMENA-HEREDERO/A DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 1603/22



H102315337438

CAUSA: VALLEJO BLANCA BEATRIZ c/ FERRO JOSEFA ISABEL s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE 1603/22 - Juzgado Civil y Comercial Común X nom

En diciembre de 2024 hago constar que no se libra cédula a FERRO JOSEFA ISABEL por falta de movilidad suficiente. Recuerdo que para las notificaciones dentro del radio de la capital de la Provincia, se requiere únicamente un (01) bono de movilidad. Si la notificación es por fuera, para presupuestarla envíe e-mail el interesado a Superintendencia de Juzgados de Paz (presupuestomovilidad@justucuman.gov.ar) indicando con la mayor precisión posible la dirección de diligenciamiento. Hago saber también que todas las erogaciones que oportunamente deba efectuar durante el proceso, deberán realizarse a través del Portal del SAE ("Pagos Judiciales"). IMIA-1603/22

Actuación firmada en fecha 03/02/2025

Certificado digital:

CN=LARRABURE Maria Lourdes, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27181848575

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.